

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - MPC**


En mi calidad de Alcalde, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Provincial de Caylloma, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Caylloma, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:


1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Caylloma, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.

2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Caylloma; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.


Firman en señal de conformidad en la ciudad de Chivay, a las 17:00 horas del día 09 de Julio del 2018

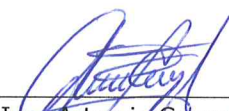
  
Dr. Rómulo Braulio Andrés Tinta Cáceres  
ALCALDE MPC

  
Lic. Sabino Mamani Flores  
GERENTE MUNICIPAL

  
Lic. Alexander Moscoso Huaco  
GERENTE DE ADM. Y FINANZAS

  
Eco. Elvio Pedro Valdivia Zevallos  
GERENTE DE PLANIFICACION Y PPTO

  
Abog. Mario Giraldo Escarza Bejarano  
GERENTE DE ASESORIA LEGAL

  
Ing. Artemio Coaquira Apaza  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFR.